**Modelo Poder para Divorcio de Extranjero**

Poder para Divorcio de Extranjero Residenciado en Venezuela y de Transito en su País Otorgado ante Cónsul Venezolano Respectivo

Yo          \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad    \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de estado civil    de Profesión     \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado en Caracas, Venezuela, América del Sur y en esta ciudad de tránsito y titular de la Cédula de Identidad No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por medio del presente documento declaro: Que confiero Poder Especial, pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a la Dra. (Dr.) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, abogada (o) en ejercido, domiciliada (o) en Caracas e inscrita (o) en el Inpreabogado bajo el No \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para que en mi nombre y representación introduzca por ante los Tribunales competen­tes de Caracas, demanda de Divorcio contra mi legítima cónyuge    \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ fundamentándonos en la causal segunda del artículo 185 del Código Civil Vigente en Venezuela. En virtud del presente Mandato, queda fa­cultada mi referida Apoderada para: Demandar, asistir en mi nombre a los actos reconciliatorios, promover y evacuar pruebas, asistir a la contestación de la demanda    \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, sustituir o asociar en este Poder a Abogados de su confianza- darse por citada en mi nombre, repreguntar testigos, contesta reconvenciones, desistir, apelar, seguir el juicio de divorcio arriba señalado en todas sus instancias e incidencias hasta su definitiva terminación, hacer todo lo que yo mismo haría y realizar en fin todas las diligencias que se requieran para la disolución de este vínculo matrimonial. El Cónsul de Venezuela en     \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ que suscribe, certifica que conoce al Poderdante, que este acto se ha verificado en su presencia, quedando anotado bajo el No     , folio      del Libro de Poderes que se lleva en este Consulado    , a los     días del mes de         de --

El Cónsul de Venezuela en               El Poderdante,

Firma     Firma